

ACTA SESIÓN N° 461

En la ciudad de Santiago, a miércoles 28 de agosto de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la sesión administrativa del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participan de la sesión don Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo; doña María Alejandra Sepúlveda Toro, Directora de Fiscalización; don Javier Pérez Iraçábal, Director de Administración, Finanzas y Personas; don Eolo Díaz-Tendero, Director de Estudios; doña Andrea Ruiz, Directora Jurídica suplente; don Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas; don Christian Anker, Jefe de la Unidad de Promoción y Clientes; don Álvaro Valenzuela Mangini, Jefe de la Unidad de Comunicaciones; doña María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, y doña Marisol Contreras, Analista Control de Gestión de la misma Unidad.

1.- Cuenta del análisis de admisibilidad.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 62 amparos y reclamos. De estos, 24 se consideraron inadmisibles y 14 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron tres desistimientos, que se derivarán 4 amparos al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pedirán 13 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivarán 4 causas a la Dirección de Fiscalización.



ACUERDO: El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, a la Directora Jurídica suplente o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Informe de Gestión Mensual del mes de julio de 2013.

El Director General expone ante el Consejo Directivo el Informe de Gestión Mensual, señalando primeramente, que en el ámbito de la **capacitación** se han ejecutado 25 acciones de capacitación presencial, siendo 15 acciones de capacitación general y 10 actividades realizadas en el marco de la implementación del Portal de Transparencia, dirigido a los municipios. En suma, se logró la asistencia de 783 personas. A su vez, la plataforma de Educa Transparencia realizó una impartición en el mes con la inscripción de 1.386 personas, cifra histórica considerando un sólo ciclo. No obstante, hubo un descenso en la tasa de aprobación de 76% a 64%,

En relación a la **Plataforma de Atención de Clientes**, la atención de consultas disminuyó en un 3% en comparación con el mes pasado, recibándose 625 consultas. De estas, su mayoría, el 71%, fueron recibidas por el canal web, disminuyendo las atenciones por canal telefónico y vía presencial con un 21% y 8% respectivamente. El ciudadano se mantiene como el principal cliente, con el 52% de las consultas, seguidas de los funcionarios con el 36% y en último lugar los reclamantes con el 12%. Sobre las materias más consultadas, permanecen siendo resolución de casos, el con 28%, derecho de acceso y capacitación, en el segundo lugar, con el mismo nivel de consultas, cada una representa el 18% de las consultas del mes. Respecto de las solicitudes de acceso a la información realizadas al Consejo, el mes de julio, experimentó un incremento de 39%,



recibiendo 50 SAI, siendo solo 33, es decir, un 66% efectivamente SAI al Consejo. De estas, en su mayoría consisten en consultas de 58% a consultas sobre las "funciones propias" y 10% a "gestión de personas". También hubo consultas en materia de "gestión y desarrollo institucional" con el 6%, "auditoría y control de gestión", con un 3% y otros, con 3% restante. Los tiempos de tramitación de las SAI se encuentran dentro de plazo. En el mes se contestaron 35, de las cuales quedaron en análisis 31 SAI. Por último, en materia de certificación TA, la revisión de la Unidad de auditoría interna arrojó un % de cumplimiento de 97,5%.

En el área de **Solución de Conflictos**, el ingreso de casos experimentó este mes un leve descenso de 210 a 208 casos, de este modo, se frena el incremento de casos. De estos, el 57% fue recepcionada por canal web y 43% por canal presencial. A su vez, el despacho se mantuvo en 211 casos, habiendo un mayor egreso de decisiones inadmisibles, las cuales registran un total de 103, cifra récord. Las decisiones de fondo se mantuvieron en 92 e igual situación ocurre con los desistimientos, que se mantienen en 16. Respecto del tipo de decisiones egresada, hubo mayor diversidad este mes, entre las decisiones que acoge totalmente y parcialmente, con un 47% y 36% respectivamente. Lo rechazos disminuyeron a solo 16 decisiones, y representan el 17%. en cuanto al tipo de inadmisibilidades, estas se mantienen en la extemporaneidad en el 33%, la incompetencia objetiva con 25%. En materia de tiempos de tramitación, la cartera de casos en análisis se mantiene joven, el 97% está dentro de los 90 días de tramitación, un 2% entre 90 y 120 días y solo un 1% excede este plazo. Los casos egresados también se mantienen con tiempos de tramitación bajo los 90 días, en un 94%; habiendo un 2% que excedieron los 120 días de tramitación, estando en el tramo de 154 a 190 días.

En cuanto a los **Reclamos de Ilegalidad**, hubo un aumento de interposición de 4 a 6 reclamos. Sin embargo, se emitió fallo en 15 reclamos, cifra histórica. De estos fallos, 13 son favorables al Consejo, uno se acogió y otro se tuvo por no interpuesto. El fallo desfavorable del mes corresponde al caso de correos electrónicos de la SEGPRES, actualmente con recurso de queja pendiente ante la Corte Suprema, deducido por el solicitante de la información (Juan José Soto). En tanto, el reclamo que se tuvo por no



interpuesto corresponde a uno de la Corporación Municipal de Chonchi, por transparencia activa, en que además el CPLT dispuso la instrucción de un sumario. Sobre los demás, recursos, a fin de mes, se encuentran en tramitación 5 recursos de inaplicabilidad y 11 recursos de queja.

En relación al **Sistema Anticipado de Solución de Controversias (SARC)**, este mes bajó la derivación de casos a SARC, de 28 a 17 casos, lo cual representa sólo el 8% de los casos ingresados en el mes. Pese a ello, se cerraron en esta modalidad, 28 casos, aumentando el nivel de cierre exitoso, con 22 casos: 16 decisiones de conformidad objetiva y 6 desistimientos. Respecto del fracaso este fue variado, destacándose que 2 instituciones entregaron información que no corresponde, 1 institución no aceptó SARC, otra entregó incompleta y la otra señaló que la información no existe.

En el ámbito de la **Regulación**, se destaca el envío del oficio N°3237 dirigido al Ministro SEGPRES, en el cual se propone perfeccionamientos normativos en materia de Transparencia Activa y otras adecuaciones a la ley de transparencia. Por otro lado, la Unidad de Normativa envió al Director General el informe de jurisprudencia del sector de educación.

En lo que concierne a **Fiscalización**, se realizó la notificación de los informes de fiscalización en TA correspondiente a 345 municipios. El promedio general de cumplimiento fue de 47,43%, el cual significó un aumento del 17,17% si comparamos con el resultado 2012. Producto de esta evaluación se solicitó a CGR la instrucción de los 88 sumarios a los municipios de más bajo cumplimiento.

Respecto del **seguimiento de las decisiones de fondo**, el 84% de las decisiones presentan cumplimiento (1.213decisiones); un 8% se encuentran dentro de plazo (123decisiones) y sólo el 8% presentan incumplimiento y ascienden a 115 casos. De estos incumplimientos, el 2% está con sumario y el otro 4% restante en gestión de fiscalización. Respecto de los sumarios, este mes se solicitó a CGR la instrucción de los 88 sumarios a partir de los resultados de fiscalización masiva a los municipios. En este



período no hubo sanción de sumarios. De este modo, se encuentran en tramitación en CGR: 113 sumarios, de los cuales 54 ya se encuentran con instrucción (47%).

En cuanto al **Seguimiento Legislativo**, este mes ingresó al seguimiento el Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, iniciado por mensaje del Ejecutivo. Con fecha 14 de mayo ingresa a tramitación en el Senado, a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Dentro de las normas propuestas destaca un capítulo nuevo sobre transparencia y la información que los partidos deben tener a disposición permanente del público a través de la página web del SERVEL. Se destaca además, la asistencia a las citaciones del congreso referida al proyecto de ley de transparencia y de protección de datos personales. Se encuentran en seguimiento, un total de 71 proyectos legislativos.

En materia de **gestión financiera**, el mes de julio se recibió dos suplementos presupuestario aprobados en el mes de junio que ascienden a 502 millones. De este modo, el presupuesto anual del Consejo asciende a M\$4.955.374.- Respecto de la ejecución presupuestaria acumulada al mes de julio 2013, alcanza a M\$2.391.594.-, correspondiente al 48% del presupuesto vigente (incluye suplementos).

En el área de **gestión de personas**, la dotación de trabajadores contratados en modalidad indefinida aumentó a 97 personas producto del ingreso de dos trabajadores: Jefe de Comunicaciones y analista de la Unidad de Admisibilidad. En relación a los procesos de reclutamiento y selección se mantienen 4 procesos de reclutamiento abierto: Director Jurídico, Analista implementador, Analista de Desarrollo Organizacional y Encargado de Relaciones Institucionales. Se cerraron los concursos al cargo de Jefe de Unidad de Seguimiento y Sumarios y Asistente Ejecutiva.

Respecto de los procesos de **gestión de compras**, se comprometieron en el portal Mercado público un monto de M\$ 57.156, equivalente a 35 procesos de compras y contrataciones. El 50% de estos montos comprometidos se hicieron en modalidad de Convenio Marco, un 49,2% por Trato directo y apenas un 0,7% por licitación pública.



En el área de **comunicaciones**, hubo un notorio aumento de la publicación de artículos, el cual experimentó un aumento del 105%, en comparación con el mes pasado, habiendo 187 artículos difundidos. De estos, los de interés institucional suman a 115, de los cuales un 74% citan al Consejo, siendo el mes de más alta aparición del Consejo en los medios. Lo anterior, se debe a la realización de dos Conferencias en Prensa realizadas en el mes, la primera sobre el "ITAI" y la segunda, sobre los "resultados de Fiscalización TA Municipal", realizadas los días 3 y 22 de julio respectivamente. De hecho, las materias más difundidas, luego de "Otros" (que obtiene el 39% de la cobertura) son: Fiscalización TA con el 30%, la publicación de estudios con el 14% y la resolución de casos con un 8%. También destaca este mes, la aparición de difusión en medios menos tradicionales, como la televisión, la cual representó el 10% del mes. Otro aspecto relevante de destacar, la mayor cobertura de las temáticas en regiones, representando un 25% del total de los medios registrados. Por otro lado, en materia de visitas a la página web estas también se vieron incrementadas en un 28%, logrando un total de 28.005 visitas. Finalmente, se informa que este mes egresaron tres productos adicionales desde la Unidad de Comunicaciones, el boletín mensual, el boletín municipal y el boletín parlamentario.

En relación a **Sistemas**, al mes de julio, se ha logrado la firma de convenios del Portal de Transparencia con 7 municipios, sumándose en total 67 instituciones con Portal. En el nivel central, se están realizando las pruebas finales de interoperación con los organismos de la administración central. Respecto a la gestión del portal, se observa un mayor uso de este canal, dado por las estadísticas de registro de personas (97 en el mes) y de funcionarios (145 inscritos). A su vez, también aumentó el nivel de visitas en casi 2 mil, con un total de 5.892 accesos al portal. Respecto de ingreso de solicitudes por esta vía, hubo un aumento de 10 SAI más que el mes pasado, en total 169.

ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación de la Dirección General y acuerdan dar por rendida la cuenta de gestión mensual del mes de julio de 2013.



3.- Campaña Comunicacional.

El Director General del Consejo da cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, ha adjudicado la licitación de la campaña comunicacional, y que se ha firmado el contrato respectivo; a su vez, toma la palabra el Presidente del Consejo, quien da cuenta de reuniones sostenidas con la Asociación Nacional de Televisión – ANATEL, la que ha comprometido apoyos para la campaña comunicacional del Consejo para la Transparencia. Por otra parte, el Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Sr. Álvaro Valenzuela Mangini, indica que se está analizando una reestructuración del plan de medios, a fin de posicionar la campaña a través de radio y televisión. En línea con lo anterior, da cuenta de las conversaciones sostenidas con equipos de *marketing* orientadas al desarrollo de un *spot* televisivo, y presenta la campaña radial.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

4.- Estudio *Stakeholders*.

Se integra a la sesión la Srta. Daniela Moreno, Jefa de la Unidad de Inteligencia de Negocio, quien expone junto al Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, el Diseño Metodológico y estado de Avance del Estudio de *Stakeholders* 2013. Señala que este estudio tiene los siguientes objetivos generales: a) determinar percepciones y expectativas de los *Stakeholders* del Consejo para la Transparencia en torno a la Política Pública del Derecho de Acceso a la Información y sobre su rol como institución garante del mismo; y, b) Medir la efectividad y el impacto de las acciones del Consejo en los *Stakeholders* definidos en su estrategia institucional. Agrega, que de acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Estudio, se ha considerado para el estudio los siguientes grupos de actores involucrados en la temática de la Transparencia de la Información Pública: i. Parlamentarios: miembros de las Comisiones de Ética y Transparencia de la Cámara y el Senado y de las relacionadas con las áreas priorizadas de acción



institucional, ii. Jefes de Servicio de los sectores priorizados por el Consejo y Alcaldes; iii. Medios de comunicación; iv. Líderes de opinión; y, v. Académicos, Gremios y Sociedad Civil (expertos). A continuación explica la metodología del Estudio, la que comprende un levantamiento de información inicial, y la aplicación de encuestas electrónicas y entrevistas semi-estructuradas en una segunda etapa. Por último, en cuanto al estado de avance indica que durante este mes se están desarrollando las entrevistas, y da cuenta de a quienes ya se les ha aplicado este instrumento a la fecha.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y solicitan a la Dirección de Estudios que se reenvíen encuestas electrónicas que aún no han sido contestadas desde el correo del Presidente del Consejo, a modo de incentivar las respuestas. Adicionalmente, solicitan incorporar a Carlos Williamson en las entrevistas y a Decanos o Directores de Escuelas de Periodismo.

5.- Análisis de Seguimiento de Decisiones y Sumarios.

El Jefe de la Unidad de Seguimiento y Sumarios, Sr. Sebastián Vera, informa que entre julio del año 2011 y julio del 2013 se han acogido 1.451 casos, entre amparos y reclamos, 1.213 de las cuales se encuentran cumplidas, 71 pendientes de plazo y 87 incumplidas con actuales gestiones por parte de la Dirección de Fiscalización. Agrega que 52 han sido objeto de reclamo de ilegalidad y respecto de 28 se ha incoado sumario administrativo. Expone que respecto a la totalidad de sumarios del período, la mayor parte se originan en el marco de la Fiscalización de Transparencia Activa de Municipalidades (118). A continuación, da cuenta de las sanciones aplicadas por esta Corporación. Por otra parte, informa que de 47 sumarios presentados ante el Consejo Directivo, en 91% de los casos éste acogió la propuesta de la Contraloría General de la República, en 4% aumentó la sanción y en 2% absolvió. Por último, identifica los próximos desafíos de la Dirección de Fiscalización en materia de seguimiento de decisiones y sumarios, siendo estos los siguientes: a) Rediseño de la Unidad: Estructura y equipo; b) perfeccionamiento al



sistema de seguimiento decisiones; c) diseño del sistema de registro y control de sumarios; y, d) preparación de pre certificación ISO.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

6.- Política de Gestión Documental.

El Director de Administración, Finanzas y Personas, Sr. Javier Pérez Iraçabal, recordó que en enero 2013 se creó la Unidad de Gestión Documental y se contrató a una Jefa para ella, quien en este periodo de tiempo actualizó la Política de Gestión Documental, la que se presenta ante el Consejo Directivo para su aprobación, conforme lo dispone el artículo 42, letra c) de la Ley N° 20.285. A continuación, expone el Reglamento de Documentos de Acceso Restringido y los Procedimientos de Adquisición y de Donación de la Biblioteca del Consejo.

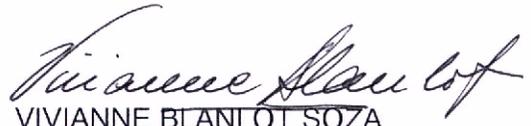
ACUERDO: Los Consejeros aprueban nuevamente la Política de Gestión Documental, previa incorporación de ajustes al Reglamento de Documentos de Acceso Restringido, en el sentido de integrar una cláusula que otorgue al Director General la facultad para declarar reservada cierta información con acuerdo del Consejo Directivo y otra que establezca que, en el marco de la cadena de custodia de documentos reservados y precaviendo la divulgación de sus contenido, se incluya un timbraje con la palabra “Restringido”, asimismo una cláusula que contemple sanciones a los funcionarios que no respeten el citado Reglamento. Además, solicitan al Director de Administración, Finanzas y Personas, la inclusión en futuros contratos de trabajos de los funcionarios del Consejo, que la infracción a la reserva de la información en el marco de este Reglamento implica un incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo. Por último, se delega en el Director General del Consejo la aprobación de Reglamentos Internos, debiendo dar cuenta en la sesión inmediatamente posterior a dicha aprobación.



Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



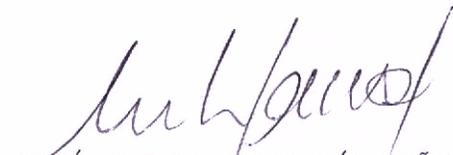
JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU